

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO

1215 O Street, MS 9-90
Sacramento, CA 95814
TTY: 711
(833) 421-0061



15 de septiembre de 2022

PARA: DIRECTORES EJECUTIVOS DE LOS CENTROS REGIONALES

ASUNTO: PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN: AJUSTES AL PRESUPUESTO INDIVIDUAL

La legislación actual autoriza ajustes en las tarifas para algunos proveedores seleccionados como prestadores de servicios en ciertas circunstancias, que incluyen, entre otras, cambios en el salario mínimo del estado e implementación de reformas de las tarifas conforme a la sección 4519.10 del Código de Bienestar e Instituciones ("Welfare and Institutions", en lo sucesivo, "W&I", por sus siglas en inglés). Esta carta ofrece pautas para ajustar el presupuesto individual de un participante del Programa de Autodeterminación (SDP) cuando haya ajustes de tarifas para los prestadores de servicios seleccionados.

De conformidad con la sección 4685.8(m)(1)(A)(ii) del Código W&I, que requiere que el centro regional certifique que los gastos para el presupuesto individual, incluidos los ajustes correspondientes, se habrían generado con independencia de la participación de una persona en el SDP, se puede ajustar el presupuesto individual de un participante en las siguientes situaciones:

- Aumento en el salario mínimo del estado
 - Se puede aumentar el monto del presupuesto individual para ajustar la remuneración del empleado según el aumento en el salario mínimo del estado.
- Cambios en las tarifas de los servicios de proveedores seleccionados incluidos en el cálculo inicial del presupuesto individual
 - Se ha producido un aumento o disminución en las tarifas de los proveedores o servicios asociados con los gastos utilizados en el cálculo del presupuesto individual.
- Cambio en las tarifas para un proveedor de servicios del centro regional que también presta servicios para el SDP
 - El participante contrata servicios del SDP de un prestador que también es un prestador de servicios contratado por el centro regional, y
 - El participante y el prestador han acordado una tarifa para los servicios del SDP que es igual a (o se basa en un porcentaje de) la tarifa del prestador establecida a través del proceso de selección como proveedor.

“Creando alianzas, apoyando opciones”

Directores ejecutivos de los centros regionales
15 de septiembre de 2022
Página dos

Los clientes y los familiares deben comunicarse con su centro regional local si tienen preguntas sobre esta carta. Los centros regionales que tengan alguna pregunta deben comunicarse con el Departamento por correo electrónico a sdp@dds.ca.gov.

Atentamente,

Original firmado por:

BRIAN WINFIELD
Director Adjunto Principal

cc: Administradores del Centro Regional
Directores de Servicios al Consumidor del Centro Regional
Directores de Servicios Comunitarios del Centro Regional
Asociación de Agencias del Centro Regional
Maricris Acon, Departamento de Servicios de Desarrollo
Ernie Cruz, Departamento de Servicios de Desarrollo
Jim Knight, Departamento de Servicios de Desarrollo
Tim Travis, Departamento de Servicios de Desarrollo
Vicki Smith, Departamento de Servicios de Desarrollo
Suzy Requarth, Departamento de Servicios de Desarrollo